

150817.
Sauidad-Contratos.

Contratos Sauidad de
Renovar contrato.
Dra Queringa Rendoza
Hoyos
Hoyos Adediter / ESTIMA
P

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

CC 7128161
Documento de Identificación

CASALLAS ROJAS
Apellidos

EDISON YOVANI
Nombres

09-FEB-2018
Fecha de Vencimiento

SUBINTENDENTE
Grado del Titular






REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7128161

CASALLAS ROJAS
APELLIDOS

EDISON YOVANI
NOMBRES

FIRMA




09-FEB-1982
Fecha de nacimiento

002228015
Numero de carné

A +
GS.Rh

M
Sexo

VALIDO PARA ACCEDER A LOS
SERVICIOS A QUE TENGA DERECHO

INDICE DERECHO



1281610011101102031



FECHA DE NACIMIENTO 09-FEB-1982

VILLA DE LEIVA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA A+ G.S. RH M SEXO

16-FEB-2000 VILLA DE LEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
IWAN DUDUE ESCOBAR



P-0713900-70085774-M-0007128161-20001025 0677300298A 01 083235434



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
AREA SANIDAD BOYACA**



**MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL**

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2017- 059236 / JEFAT- ESPIM 29

Tunja, 11 de Agosto del 2017

Coronel
OSCAR ANTONIO MORENO MIRANDA
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 N° 19-85
Tunja.

Asunto: Solicitud Contratación Medico Auditor Clínica Tunja

Respetuosamente solicito a mi Coronel; autorice realizar convocatoria, apertura del proceso de selección y contratación por Orden de Prestación de Servicios de personal profesional que se relaciona a continuación, el cual prestara sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión, lo que ayudara a garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, en el AREA SANIDAD BOYACA – ESPIM CLINICA TUNJA.

NUMERO DE PROFESIONALES	ESPECIALIDAD	HORAS DIARIAS
UN (1)	Medico Auditor	8 HORAS

Atentamente,

Teniente **OSCAR FERNANDO ARIAS VILLAQUIRAN**
Jefe Clínica Regional Tunja

Elaborado por: Teniente Oscar Fernando Arias Villaquiran JEFAT / CLIPO
Revisado por: Teniente Oscar Fernando Arias Villaquiran JEFAT / CLIPO
Fecha elaboración: 11/08/2017
Ubicación c:\Mis documentos\2016

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"
Trasversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte
Teléfonos 7453263; 7409732
disan.deboy-tahum@policia.gov.co
www.policia.gov.co



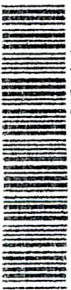
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

54760234

NUIP 1.186.964.117



54760234

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURÍA DE SOCORRO, HOSP. SAN JUAN DE DIOS - COLOMBIA - SANTIAN

Registro Nota Número Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código E H C

Datos del inscrito

Primer Apellido: VEGA
Segundo Apellido: CAMPBELL

Nombre(s): HILLY VALENTINA

Fecha de nacimiento: 2016 NOV 21
Sexo (en letras): F
Grupo sanguíneo: A
Factor RH: POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA SANTANDER SOCORRO

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo: 133257252

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: CAMPBELL ROSANIA INGRID

Documento de identificación (Clase y número): CC 1.140.823.232

Nacionalidad: COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: VEGA FUENTES JESUS ANTONIO

Documento de identificación (Clase y número): CC 1.047.399.716

Nacionalidad: COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: VEGA FUENTES JESUS ANTONIO

Documento de identificación (Clase y número): CC 1.047.399.716

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos: [Redacted]

Documento de identificación (Clase y número): [Redacted]

Firma: [Redacted]

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos: [Redacted]

Documento de identificación (Clase y número): [Redacted]

Firma: [Redacted]

Fecha de inscripción: 2016 NOV 22

Año Mes Día

Nombre y firma del funcionario que autoriza: FERNANDO FONSECA ALVAREZ - REGIST

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento: [Redacted]

Reconocimiento paterno: [Redacted]

Firma: [Redacted]

ESPACIO PARA NOTAS

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

Dra. Omelya

Página 1 de 1

Código: 1DE-FR-

Fecha:

Versión: 2

CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS SANIDAD

ÁREA DE SANIDAD METROPOLITANA TUNJA

VERSION 2 2017



POLICIA NACIONAL

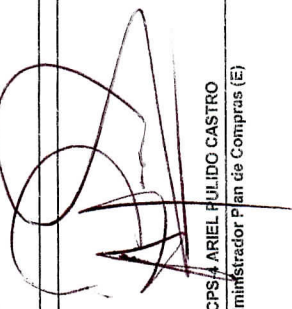
FECHA: 04 - ABRIL - 17

CERTIFICADO No. 369

OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS
SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES COMPRA	PROFESION	ESPECIALIDAD	HONORARIO	HORAS	DESC. BIEN O SERVICIO	FUENTE DE FINANCIACION		Vr. Total
								MACION R10	FONDOS ESPECIALES R16	
								Cantidad	V/Total	
DISAN METROPOLITANA DE TUNJA	Q - SERVICIOS DE PERSONAL	SEPTIEMBRE	ESPECIALISTA ASISTENCIAL III RESOL 511-22/08/2014	MEDICO ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN SALUD	\$ 5.135.287	8	MD ESP - 8H AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS	117,00	\$ 20.027.619	\$ 20.027.619
										\$ 20.027.619



CPS ARIEL JULIDO CASTRO
Administrador Plan de Compras (E)



JEFATURA - ARSAN DEBOY

Unidad/Grupo

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN >

\$

\$ 20.027.619

FINE 04-09-17 = 3MAD
 F TON 64-0519 = 3MAD
 BMTAD

ELABORÓ: PU. MARGARITA ROSA RODRIGUEZ SALINAS

FECHA: 01/04/12

REVISÓ: TC. GLORIA ESMERALDA ARIZA BECERRA

FECHA: 30/04/12

APROBÓ: BG. JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA

FECHA: 10/05/12



ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

HISTORIA CLINICA

HC OFTALMOLOGIA

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: **ARQUIMEDES MARTINEZ LEGUZAMON**
 Edad: 77 Años \ 8 Meses \ 22 Días \ Sexo: Masculino
 Fecha Nacimiento: 29/06/1939 Dirección: VEREDA LA TRINIDAD DUITAMA
 Precedencia: DUITAMA Ingreso: 614451
 Entidad: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA Regimen: Otro
 Nombre Acudiente: Telefono: Estrato: CINCO
 Nombre Acompañante: Telefono: Parentesco: Estrato: CINCO

DATOS DE AFILIACIÓN

Fecha Ingreso: 14/03/2017 12:00:00 a.m.
 Fecha Ingreso: 14/03/2017 12:00:00 a.m.

Nombre Acudiente

Nombre Acudiente: Telefono: Parentesco: Estrato: CINCO

FOLIO N° 23

FECHA GRABACION DE FOLIO 14 de marzo de 2017 09:17:02

Motivo de Consulta

PTE DM, HTA QUIEN REFIERE DISMINUCION DE LA AGUDEZA VISUAL DE CERCA, VALORADO POR OPTOMETRIA, ACUDE A VALORACION

Ojo Derecho Agudeza Visual CON CORRECIÓN Distancia: LEJOS 20/25
 Ojo Izquierdo Agudeza Visual CON CORRECIÓN Distancia: LEJOS 20/25+
 ?Cafas en uso? NO Ojo Derecho - 0,0000 Ojo Izquierdo 0,0000
 Tipo: OD +3.00 - 3.00 A 95° OI: +3.00 - 3.00 A 90°

Examen Externo

NORMAL PAPILO CON LEVE DILATACION DE VASOS VENOSOS, MACULA SANA, RETINA SANA.

Fondo de Ojo Derecho

OPACIDAD PERIFERICA DE LA CORNEA

Fondo de Ojo Izquierdo

OPACIDAD PERIFERICA DE LA CORNEA

Borde de Párpado Derecho

ESCAMAS EN BORDE PALPEBRAL

Borde de Párpado Izquierdo

IDEM

Conjuntiva Ojo Derecho

NORMAL

Conjuntiva Ojo Izquierdo

NORMAL

Fondo de Saco Ojo Derecho

NORMAL

Fondo de Saco Ojo Izquierdo

NORMAL

Cornea Ojo Derecho

OPACIDAD PERIFERICA DE LA CORNEA

Cornea Ojo Izquierdo

IDEM

Iris Ojo Derecho

NORMAL

Iris Ojo Izquierdo

NORMAL

Camara Anterior Ojo Derecho

NORMAL

Camara Anterior Ojo Izquierdo

NORMAL

Cristalino Ojo Derecho

AUMENTO DE ESCLEROSIS NUCLEAR

Cristalino Ojo Izquierdo

IDEM

Fluorograma

Tonometria Ojo Derecho (mmHG) 10,0000

Tonometria Ojo Izquierdo (mmHG)

10,0000

Medicos

05/04/2014 HIPERTENSION ARTERIAL LOSARTAN 2X2, DIABETES MANAJADA CON 850MG

Farmacologicos

05/04/2014 OMEPRAZOL EN LA MANANA ASA 1 DIARIA

Farmacologicos

16/08/2014 LOSARTAN 100 CA12, H ALUMINIO SEGUIN NESECIDAD.

Medicos

18/09/2014 DM TIPO 2 MANJO CON DIETA

CODIGO	NOMBRE	OBSERVACIONES	PRINCIPAL	TIPO
H010	BLEFARITIS	AO	L	Presuntivo

Profesional: VELANDIA ROJAS BETHY STELLA



R. M.: 4773/90
 OFTALMOLOGIA



POLICIA NACIONAL

CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS SANIDAD

ÁREA DE SANIDAD METROPOLITANA TUNJA

VERSION 2 2017

Página 1 de 1
Código: 1DE-FR-
Fecha:
Versión: 2

FECHA: 04 - ABRIL - 17

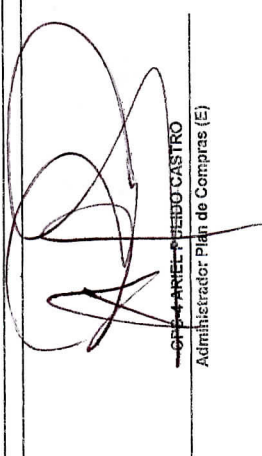
CERTIFICADO No. 369

OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS
SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS

2.0.4.41
2.0.4.41.2

PROGRAMA PRESUPUESTAL

UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES COMPRA	PROFESION	ESPECIALIDAD	HONORARIO	HORAS	DESC. BIEN O SERVICIO	FUENTE DE FINANCIACION		Vr. Total
								NACION RT0	FONDOS ESPECIALES RT6	
DISAN METROPOLITANA DE TUNJA	Q - SERVICIOS DE PERSONAL	VIGENCIA FUTURA 2018	ESPECIALISTA ASISTENCIAL III RESOL 511-2208/2014	MEDICO ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN SALUD	5.135.287	8	MD ESP - 8H AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS	124,00	21.225.853	\$ 21.225.853
VALOR TOTAL CERTIFICACION									\$	21.225.853


 ARIEL PINEDO CASTRO
 Administrador Plan de Compras (E)


 JEFATURA - ARS/AN DEBOY


Unidad/Grupo

ELABORÓ: PU. MARGARITA ROSA RODRIGUEZ SALINAS
FECHA: 01/04/12

REVISÓ: TC. GLORIA ESMERALDA ARIZA BECERRA
FECHA: 30/04/12


APROBÓ: Bg. JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA
FECHA: 10/05/12

INDICE DERECHO




11-FEB-1940 001651554
 Fecha de nacimiento Número de Carné
 A+ M
 G.S. RH Sexo
 SANIDAD

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 POLICIA NACIONAL
 CC4073617
 Documento de identificación
 MANRIQUE REYES
 Apellidos
 ALVARO ANTONIO
 Nombres
 PERMANENTE
 Fecha de vencimiento
 AGENTE (R)
 Grado del Tular




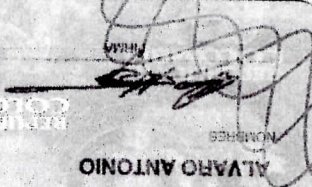
INDICE DERECHO




11-FEB-1940
 FECHA DE NACIMIENTO
 CERINZA
 (BOYACA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.60
 ESTATURA
 A+
 G.S. RH
 SEXO M
 08-NOV-1982 CERINZA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES

A-0707900-00139492-M-004078617-20081219 000838394A 1 7300003085

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 NÚMERO 4.078.617
 MANRIQUE REYES
 APELLIDOS
 ALVARO ANTONIO
 NOMBRES

Página 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 16-10-2013	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 0		

AREA DE SANIDAD BOYACA

Fecha: 14/08/2017
Lugar: TUNJA.
No. Consecutivo revisión: 149. No. SISCO: .




OBJETO: <u>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MÉDICO CON ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORIA PLACO 369</u>	VALOR: \$41.253.472,00
---	----------------------------------

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

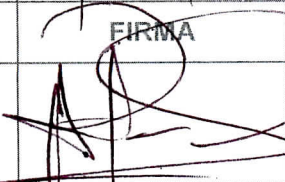
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: JEFE CLINICA REGIONAL DE POLICIA TUNJA


OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
JEFE CLINICA REGIONAL DE POLICIA TUNJA	Teniente	OSCAR FERNANDO ARIAS VILLAQUIRÁN	
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS-55	JUAN CARLOS MOLINA SÁNCHEZ	
JEFE GRUPO CONTRATOS	Intendente	WILMAN ALBERTO GARCIA ORTEGA	
JEFE GRUPO PRECONTRACTUAL (UNIDAD)	N/A	N/A	N/A

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:	14/08/2017	VALOR:	\$41.253.472,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Contador Público	ARIEL PULIDO CASTRO	RESPONSABLE PLANEACION (E)	

Página 1 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ

Tunja, 14 de agosto 2017

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	Prestación de servicio profesional y de apoyo a la gestión como Médico con especialización en auditoría				
		CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
		85101700	Servicios de Salud	Práctica médica	Servicios prestadores de cuidado primario	
1.2	VALOR ESTIMADO	<p>Teniendo en cuenta los recursos asignados por el nivel central para la presente vigencia el valor estimado corresponde a la suma de CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (41.253.472,) discriminados así: VEINTE MILLONES VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (20.027.619) para la vigencia 2017 y VEINTIUNO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (21.225.853); autorizados para la vigencia 2018 según comunicación oficial número S-2017 - 034300/ DISAN - PLANE 29 de fecha 20 de Abril de 2017.</p> <p>PROGRAMA O OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS 2.0.4.41.2 Servicios Médicos y Hospitalarios</p>				
1.3	CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	PLACO	RUBRO	RECURSO	VIGENCIA	VALOR
		369	2.0.4.41.2	16	2017	\$20.027.619,00
					2018	\$21.225.853,00
VALOR TOTAL DE CONTRATO						\$41.253.472,00
1.4	CLASE DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).				
1.5	PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	<p>Título universitario: Medico general con especialización en auditoría Experiencia laboral: superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente estudio de conveniencia.</p>				
1.6	IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN					
	<ol style="list-style-type: none"> Justificación: Se requiere un Médico con especialización en Auditoría, por considerarse un proceso de alta criticidad para el subsistema y teniendo en cuenta que la Dirección de Sanidad Área de Sanidad de Boyacá debe contar con el recurso humano necesario para garantizar la continuidad en la presentación de los servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la policía nacional. Se contrata el profesional: Médico con especialización en Auditoría; con el fin de garantizar el trabajo de forma coordinada con los diferentes actores del Subsistema, encaminados a obtener procesos asistenciales seguros, evidenciables en resultados tangibles y medibles. Con esta contratación se realizarán Apoyos a las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de las actividades y procedimientos de Salud Ocupacional dirigido a los usuarios del SSPN en las unidades adscritas al Área de Sanidad Boyacá. Se requiere la contratación del Profesional para un plazo de 3 meses y 27 días para la vigencia 					

2017 y 4 meses y 4 días para la vigencia 2018, según comunicación oficial número s-2017 - 034300/disan - plane 29 de fecha 20 de abril de 2017.

5. El Área de Sanidad Boyacá, no cuenta con los medios para satisfacer esta necesidad, por lo que la forma de satisfacerla es mediante la contratación del servicio a través de un tercero; igualmente, el presupuesto para la contratación se encuentra incluido en el plan de compras.
6. La presente contratación no está cubierta en los tratados internacionales, se encuentra dentro de la excepción No. 35 grupo 931, servicios de salud humana del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia compra eficiente.

1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El contrato se adelanta bajo la modalidad de contratación directa, conforme a la normatividad contenida en la normatividad legal vigente, decreto 1082 de 2015, SUBSECCIÓN 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita”.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 del presente estudio previo.

3.1.1 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

3.1.1.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

Título Universitario: Médico

Título Post-grado: Especialista en auditoria en salud.

3.1.1.2 EXPERIENCIA

Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses.

3.1.1.3 HABILIDADES

- Experiencia certificada en labores administrativas.
- Excelentes habilidades en la transmisión de conocimientos.
- Excelente comunicación escrita.
- Adecuada habilidad social evidenciada en la constante comunicación con compañeros de trabajo, con diversa formación académica.
- Desarrollo del liderazgo mediante la aplicación de iniciativas que mejoren la calidad de información en salud que se suministra para la posterior toma de decisiones.

3.1.1.4 FORMACIÓN:

- Médico General especialista en auditoria en salud.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.2 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

La prestación de servicios profesionales se llevará a cabo en el Área Sanidad Boyacá ubicada en Área de Sanidad Boyacá – ubicada en la Clínica de la Policía Regional Tunja, ubicada en la transversal 15 número 16-01 del barrio Ricaurte en la ciudad de Tunja.

4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se hará cumpliendo con las obligaciones del contratista enumeradas en el **Anexo No. 2**, de acuerdo a las especificaciones técnicas relacionadas en el **Anexo No. 1**, por ocho (08) horas diarias, cuarenta y cuatro (44) horas semanales y ciento noventa horas mensuales (190).

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista debe cumplir con la Prestación del Servicio, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción de la carta de inicio y se realizará por 3 meses y 27 días para la vigencia 2017 y 4 meses y 4 días para la vigencia 2018, según comunicación oficial número s-2017 - 034300/ disan - plane 29 de fecha 20 de abril de 2017.

4.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro (en original) en la oficina central de cuentas del Área de Sanidad Boyacá junto con los soportes que acrediten la liquidación y el pago de los aporte a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales del periodo que corresponda, estampillas pro desarrollo de la UPTC de acuerdo a la Ordenanza 030 del 25 de Octubre de 2005 de la Asamblea de Boyacá junto con su recibo de pago, certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC)

4.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el (la) Jefe de la Clínica Regional Tunja, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las actividades asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004.

4.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2

4.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 3.

Para prestación de servicios profesionales se debe anexar, los siguientes documentos

PERSONA NATURAL:

- Constancia de Idoneidad y Experiencia, expedida por el dueño de la necesidad, jefe de la unidad.
- Constancia de la Dirección de Talento Humano de la Dirección de Sanidad, donde certifica que en la planta de personal no existe personal con el perfil solicitado disponible.
- Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios;
- Hoja de vida en el formato de la Función Pública con la declaración de bienes y rentas;
- Certificado de antecedentes penales vigente, expedido por la Policía Nacional
- Constancia de afiliación a Entidad Promotora de Salud;
- Constancia afiliación Fondo de Pensiones; (si es pensionado allegar copia de resolución)
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Paz y Salvo Fiscal de la Contraloría (Verificación en Boletín de Responsables Fiscales);
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- Formulario de Beneficiario Cuenta y certificación Bancaria sobre cuenta activa.
- Formato información de terceros.



Teniente OSCAR FERNANDO ARIAS VILLAQUIRÁN
Jefe Clínica área de Sanidad Boyacá

ANEXO No.1

CONDICIONES TÉCNICAS

1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Médico con Especialización en Auditoría en Salud.	Título: Médico con Especialización en Auditoría en Salud. Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia.
--	---

2. HORAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y HONORARIOS

No.	Denominación	Horas Prestación Servicio			Honorarios Mes
		Día	Semana	Mes	
1	Médico con Especialización en Auditoría en Salud.	8	44	190	\$5.135.287.00

3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Para la ejecución del contrato, el Contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS DIA	HORAS MES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar la auditoría de cuentas en cada uno de los servicios y presentar informe de las mismas. 2. Realizar auditoría documental a los reembolsos, realizar auditoría a las cuentas médicas, glosas y conciliaciones de las mismas. 3. Responder de los informes estadísticos que deben presentarse a los organismos de control, Secretaria de Salud, Superintendencia Nacional de Salud. 4. Participar en el desarrollo de las actividades de los convenios docentes asistenciales con las Universidades públicas y privadas. 5. Retroalimentar a las unidades de sanidad Policial, frente a los resultados obtenidos por los auditores de cuentas médicas y concurrente a nivel nacional, con el fin de establecer estrategias de mejora continua. 6. Analizar los indicadores en los diferentes procedimientos de los servicios de salud y emitir observaciones que lleven al uso racional de los recursos del subsistema de salud de la policía nacional que invierten en la prestación de los servicios en la red contratada y no contratada. 7. Evaluar la efectividad y eficiencia del proceso de referencia, contra referencia y autorización de los servicios que presta el subsistema de salud de la policía nacional. 8. Asegurar los estándares de calidad en el procedimiento medico con el fin de mejorar la prestación de servicios a los usuarios del subsistema de salud. 9. Velar por el cuidado y preservación de los elementos asignados bajo su responsabilidad. Verificar el cumplimiento de los protocolos establecidos en auditorias concurrentes con el proveedor externo para comprobar la calidad de los medicamentos. 10. Realizar entrega de las preparaciones de los pacientes en el servicio, con el fin de garantizar el normal cumplimiento del tratamiento instaurado. 	8	190

- | | | |
|---|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 11. Realizar auditoria documental a los reembolsos, realizar auditoria a las cuentas médicas, glosas y conciliaciones de las mismas. 12. Responder de los informes estadísticos que deben presentarse a los organismos de control, Secretaria de Salud, Superintendencia Nacional de Salud. 13. Revisar y auditar desde el punto de vista: medico, pertinencia, tarifas, prestación oportuna y calificada; los servicios médicos contratados y no contratados. 14. Auditoría de cuentas de la red externa contratada en la Policia Nacional - Área de Sanidad Boyacá; 15. Alimentar en el sistema el consolidado mensual de cuentas auditadas, glosas, conciliaciones. 16. Realizar conciliaciones con los prestadores de los servicios de salud contratados. 17. Lograr el uso racional de los recursos que el Subsistema de Salud de la Policia Nacional invierte en prestación de servicios en la red contratada y no contratada. 18. Evaluar la racionalidad y eficiencia de la referencia, contrarreferencia y autorización de servicios en el Subsistema. 19. Asegurar altos estándares de calidad en la prestación de servicios de salud de los usuarios del Subsistema de Salud. 20. Revisar tarifa factura, soportes, autorizaciones, pertinencia, a la facturación de los procedimientos médicos. 21. Revisar las cuentas y sus soportes por concepto de procedimientos médicos para el cumplimiento de obligaciones contractuales de los contratistas. 22. Verificar cuentas de alto costo. 23. Llevar control de facturación por mes por punto de entrega y por modalidad de dispensación. 24. Dar cumplimiento al procedimiento de objeciones y glosas de acuerdo a lo definido en el contrato informando por escrito las novedades generadas por demora o por cualquier eventualidad presentada al supervisor nacional del contrato y al contratista. 25. Elaborar para la firma del supervisor departamental el recibo satisfacción técnico económico por punto de entrega por modalidad de dispensación. 26. Consolidar los informes de auditoría de cuentas del contrato. 27. Asesorar al supervisor en todos los temas técnicos-económicos que tengan que ver con el desarrollo de actividades. 28. Aplicar el sistema de gestión documental en la organización y el archivo de documentos. 29. Manejar con discreción la información y la correspondencia del proceso a cargo. 30. Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo. 31. Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policia nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual. 32. Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por el área de sanidad Boyacá. 33. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el Jefe del área de Sanidad Boyacá. | | |
|---|--|--|

ANEXO No. 2

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.
2. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por el ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.
3. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.
4. Ejercer su profesión con moral y ética.
5. Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo en el ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
6. Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.
7. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.
8. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
9. Obrar con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos que puedan presentarse.
10. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.
11. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, conservando la moral y las buenas costumbres.
12. Presentar Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.
13. Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).
14. Revisar antecedentes normativos relacionados con la apertura y cierre de Unidades de Sanidad Policial, Establecimientos de Sanidad policial del ámbito nacional y portafolio de servicios.
15. Elaborar y ajustar lineamientos (Procedimientos Menores, Administración de Medicamentos Ordenados por el Médico Tratante, utilización de Carros de Paro, Guías de manejo de I,II, III nivel de atención en urgencias y Código Azul)
16. Conceptuar las Unidades de Sanidad Policial, Áreas y oficinas asesoras del nivel central con respeto a la toma de decisiones para la apertura y cierre de Establecimientos de Sanidad Policial.
17. Realizar seguimiento a la implementación de los lineamientos.
18. Retroalimentar a las Unidades de Sanidad Policial en el cumplimiento de los lineamientos
19. Realizar ajustes a los lineamientos de apertura y cierre de Establecimientos de Sanidad Policial conforme a las novedades presentadas y nuevas normas relacionadas con la actividad.
20. Establecer los contenidos, indicadores, frecuencia del suministro de los datos y los niveles de agregación de la información que permitan el análisis y la interrelación entre los procedimientos y los procesos de la Dirección de Sanidad.
21. Aplicar el Acuerdo 002 del 27/04/2004 por el cual se establece el plan de servicios de Sanidad Militar y de la Policía Nacional y seguir lo demás lineamientos generados por el nivel central.
22. Entregar oportunamente la documentación acordada de cuentas de cobro mensualmente.

ANEXO No. 3

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la Dirección de Sanidad mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción el servicio prestado por el **CONTRATISTA**, cuando este cumpla con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo "ANEXO TÉCNICO".
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **DIRECCIÓN DE SANIDAD**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 4

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTÍAS DEL PROCESO ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION VIGENCIA	COBERTURA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.	
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DE LOS ESTUDIOS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO	

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA	
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA	

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA CADUCIDAD DE	VEINTE CIENTO POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD
---------------------------	-----------------	--	---	-------------	--	---

MATRIZ DE RIESGOS

3	2	1	NRO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROL QUE SE DEBE IMPLEMENTAR	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO									
																PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA						
ESPECIFICO	GENERAL	ESPECIFICO			EXTERNO	SELECCION	RIESGO OPERACIONALES	QUE NO SE PRESENTE PERSONAL PROFESIONAL PARA EL PROCESO DE SELECCION DE LA CONVOCATORIA. QUE SE CAMBIEN LOS REQUISITOS EN LA CONVOCATORIA.	DECLARAR DESERTEO EL PROCESO	3	2	5	RIESGO ALTO	AL CONTRATANTE	SE ADELLE EL PLAZO Y SE MENCIONE LA PUBLICIDAD PARA DAR A CONOCER LA NECESIDAD. BUSCAR CANALES DE COMUNICACION RADIALES, INTERNET, CARGO DE EMPLEO Y PORTAL DE EMPLEO DE LAS UNIVERSIDADES.	2	1	3	RIESGO BAJO	SI	CONTRATANTE	INICIO DEL PROCESO DE SELECCION	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	SEGUIR EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA	DURACION DE LA CONVOCATORIA
INTERNO	EXTERNO	EXTERNO			EXTERNO	SELECCION	RIESGO OPERACIONALES	QUE NO SE FIRME EL CONTRATO	DESGASTE ADMINISTRATIVO Y RETRASO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DEL PROCESO	3	4	7	RIESGO ALTO	AL CONTRATANTE	DEJAR DENTRO DEL PROCESO DE SELECCION LISTA DE ELIGIBLES CON EL FIN DE EVITAR APERTURA DE UN NUEVO PROCESO	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	CONTRATANTE	INICIO DEL PROCESO DE SELECCION	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	SEGUIR EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA	DURACION DE LA CONVOCATORIA
EJECUCION	OPERACIONAL	OPERACIONAL			EXTERNO	SELECCION	RIESGO OPERACIONALES	QUE SE PRESENTE UN EVENTO ADVERSO	A FECTACIÓN EN LA SALUD DEL PACIENTE	2	4	6	RIESGO ALTO	ALAS DOS PARTES	LA ADMINISTRACION MEDIANTE ASISTENCIA DE REFERENCIA PARA LA PAGA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y GANCA TERCERO	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	CONTRATANTE	A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA CARTA DE INICIO	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	REPORTE EN EL MOMENTO QUE SE PRESENTE	DIARIA



CONSTANCIA NECESIDADES DE PERSONAL

No. 068-III

De acuerdo con el resultado de la aplicación de la técnica para el cálculo de necesidades de personal Asistencial y Administrativo desarrollado con la metodología llamada Adecuación de Volumen y Cargas de Trabajo, publicado y desarrollado por cada dependencia mediante el cumplimiento del Instructivo 012 DISAN de 2011, obteniéndose la siguiente información del Área de Sanidad Boyacá (ARSAN DEBOY) de la Dirección de Sanidad, sobre el personal requerido para ejecutar los procesos de la dependencia, así:

Planta Personal	Total Requerido (A)	Planta Actual (B)		Total Faltante (A-B)
		Uniformado	No Uniformado	
Apoyo Jefatura				
Profesional Universitario Administrativo	3	3	0	0
Técnico Administrativo	1	1	0	0
Apoyo Jefatura (Atención al Usuario)				
Psicóloga General	1	0	0	1
Profesional Universitario Asistencial	1	0	0	1
Planeación				
Profesional Universitario Administrativo	1	0	1	0
Técnico Administrativo	1	1	0	0
Telemática				
Técnico Administrativo	1	0	1	0
Profesional universitario administrativo	1	1	0	0
Garantía y Calidad en Salud				
Médico Especialista III (Auditor en Garantía de la Calidad en Salud)	1	0	0	1
Jurídica				
Profesional Universitario Administrativo (Abogado)	1	1	0	0
Grupo Financiero (Presupuesto)				
Profesional Universitario Administrativo	1	0	0	1
Grupo Financiero (Central de Cuentas, Tesorería)				
Técnico Administrativo	4	4	0	0
Grupo Financiero (Auditoría Cuentas Médicas)				
Médico Especialista III (Auditor)	2	0	0	2
Técnico Asistencial	1	0	0	1
Grupo Financiero (Costos y Facturación)				
Técnico Administrativo	1	0	1	0
Grupo Financiero (Talento Humano)				
Psicólogo General	1	0	0	1
Técnico Administrativo	1	1	0	0
Grupo Financiero (Contratos)				
Profesional Universitario Especializado Administrativo (Abogado)	1	0	0	1
Profesional Universitario Administrativo (Administrador de empresas)	1	0	0	1
Técnico Administrativo	4	4	0	0
Grupo Financiero (Logística y Almacén)				
Técnico Administrativo	3	1	2	0
Tecnólogo Administrativo (Mantenimiento equipos biomédicos)	1	0	0	1
Gestión Documental y Archivo Clínico				
Técnico Administrativo	2	1	1	0
Grupo Asistencial (Administrativo)				
Médico General	1	0	0	1
Grupo Asistencial (Concurrencia)				
Médico Especialista III (Auditor 4 horas)	1	0	0	1
Grupo Asistencial (Promoción y prevención)				
Profesional Universitario Asistencial	1	0	0	1
Técnico Asistencial	1	0	0	1
Grupo Asistencial (Salud mental)				
Psicólogo General	1	0	0	1
Grupo Asistencial (Medicina Laboral)				
Médico General (4 horas)	5	0	5	0
Técnico Asistencial	1	0	0	1

Grupo Asistencial (Recobros)				
Técnico Asistencial (4 horas)	1	0	0	1
Grupo Asistencial (Gestión del Riesgo Ocupacional)				
Médico Especialista III (Salud Ocupacional)	1	0	0	1
Tecnólogo Asistencial (Ambiental y Sanitario)	2	0	1	1
Profesionales Universitario Asistencial (Fonaudiólogo)	1	0	0	1
Profesional Especializado Asistencial(Fisioterapeuta)	1	0	0	1
Psicóloga General	1	0	0	1
Grupo Asistencial (Referencia y Contrareferencia)				
Médico Especialista III	1	0	0	1
Médico General	1	0	0	1
Médico General (4 horas Inascripción)	1	0	0	1
Profesional Universitario Asistencial (Enfermero)	1	0	0	1
Técnico Asistencial	3	1	0	2
Grupo Asistencial (Vigilancia en Salud Pública y Epidemiología)				
Médico especialista III Especializado Asistencial (Epidemiólogo 4 horas)	1	0	0	1
Grupo Asistencial (Gestión Farmacéutica)				
Médico Especialista III (Auditor)	1	0	0	1
Técnico Administrativo	1	0	1	0
Profesional Universitario Asistencial (Químico Farmacéutico)	1	0	0	1
Grupo Asistencial (Afiliaciones y Central de Citas)				
Técnico Administrativo	3	1	2	0
Incorporación				
Médico General	3	0	0	3
Odentólogo General	2	0	0	2
Psicólogo General	4	0	0	4
ESPAB Sogamoso				
Psicólogo General (2 horas)	1	0	0	1
ESPAB Duitama				
Psicólogo General (2 horas)	1	0	0	1
Total	78	20	15	43

La presente constancia se expide de acuerdo al oficio número-S-2017-048161- ARSAN DEBOY del 04-07-2017 y tiene vigencia hasta el 31 diciembre de 2017.

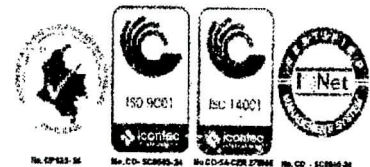
Gina Carrascal Aguilar

Teniente Gina Paola Carrascal Aguilar
Jefe Grupo Talento Humano (e)

Reviso y Aprobó Cargas Laborales: capitán Gustavo Adolfo Vengas Velázquez.
Jefe Área de Sanidad Boyacá

Reviso Metodología Cargas. Ing. Silva Rodríguez Gustavo
Cargas Trabajo (Administrativos) GUTAH DISAN
Archivo: G:\Gustavo_Silva2017_Constancia_Personal_(04-07-2017)

Carrera 44 No 50-51 Edificio de Seguridad Social, Bogotá
Teléfonos 2207435-2207614
disan.gutah-plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA BOYACÁ



CERTIFICACION

El suscrito RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ, deja constancia que **NO** se adjunta copia de proceso de selección ya que la profesional **OMAIRA LUZ MENDOZA MORENO** identificada con cedula de ciudadanía 41783864 de Bogotá D.C., venía prestando sus servicios profesionales y apoyo a la gestión como **MEDICO AUDITOR DE CUENTAS MEDICAS** en la Clínica Policía Tunja del Área de Sanidad Boyaca.

Dada en Tunja a los 18 días del mes de Agosto de 2017.

Intendente **OVER RICARDO SANCHEZ AVENDAÑO**
Responsable de Talento Humano ARSAN / DEBOY

Elaborado por: IT. Over Ricardo Sánchez Avendaño / JEFAT TAHUM
Revisado por: IT. Over Ricardo Sánchez Avendaño / JEFAT TAHUM
Fecha elaboración: 18/08/2017
Ubicación en MIS documentos: TAHUM 2017

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"
Trasversal 15 N° 13-01 Barrio Ricaurte
Teléfonos 7453263-7409732
disan.deboy-tahum@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Andrés Montero O.
Médico General
CC-RP 7321441
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Nombre: Emiliano Rodríguez
Edad: 1
Esposo: P.C. 1161216409
Activo: Bmfe David
Pensionado:
Dirección:
Teléfono: - S.S/ Thygia
IDx: 3393
5

DATOS PERSONALES

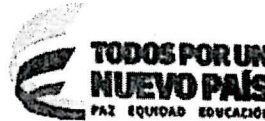


POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
AREA DE SANIDAD BOYACA
CLINICA DE LA POLICIA REGIONAL TUNJA





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA BOYACÁ



CONSTANCIA DE IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS

El suscrito RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ, de acuerdo a lo establecido en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Instructivo 02 de 2012 y en concordancia a la Resolución 016 de 2014, mediante la cual se adopta el manual de contratación para la Policía Nacional y de acuerdo a lo establecido en la Cartilla de Selección y Vinculación de Personal de la Dirección de Sanidad, que una vez verificada la planta de personal por el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH) de la Dirección de Sanidad, no se cuenta con personal suficiente disponible que ostente el título de **MEDICO AUDITOR** para cubrir la necesidad planteada en el Área de Sanidad Boyacá.

De acuerdo a lo anterior se hace necesario contratar a la Profesional **OMAIRA LUZ MENDOZA MORENO** identificada con cedula de ciudadanía 41783864 de Bogotá D.C., para el servicio de **AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS EN CLINICA POLICIA TUNJA**, según lo autorizado en constancia de necesidad de personal N° 068-III emitida por Talento Humano Disan, para (8) ocho horas y lo certificado en el Plan de Compras N°535 de fecha 28 de Julio del 2017.

Dada en Tunja a los 17 días del mes de Agosto de 2017.

Intendente **OVER RICARDO SANCHEZ AVENDAÑO**
Responsable de Talento Humano ARSAN / DEBOY

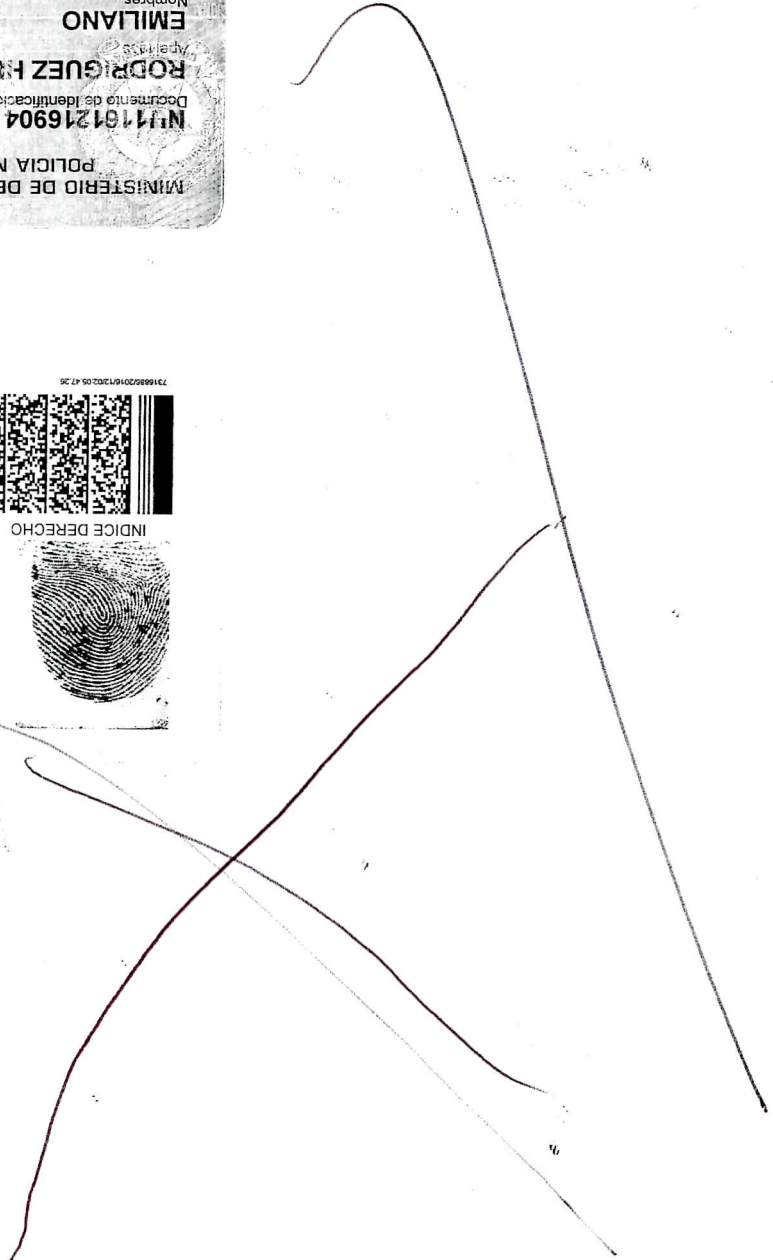
Elaborado por: IT. Over Ricardo Sánchez Avendaño / JEFAT TAHUM
Revisado por: IT. Over Ricardo Sánchez Avendaño / JEFAT TAHUM
Fecha elaboración: 17/08/2017
Ubicación c:\Mis documentos\TAHUM 2017

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"
Trasversal 15 N° 16-01 Barrio Ricaurte
Teléfonos 7453263-7409732
disan.deboy-tahum@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 POLICIA NACIONAL
 Documento de Identificación
Nº 1101216904
RODRIGUEZ HURTADO
 Apellido
EMILIANO
 Nombres
HUJO(A)
 Parentesco con Titular
04-ABR-2019
 Fecha de Vencimiento
CC7316386
 Nivel Ejecutivo
 Categoría del Titular

7316386201904121690404326
 INDICE DERECHO
 VALIDO PARA ACCEDER A LOS
 SERVICIOS A QUE TENGA DERECHO
 Fecha de nacimiento
04-ABR-2016
 GS Rh
A +
 Sexo
M
 Numero de carne
389094637







MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE TUNJA
ÁREA BOYACÁ



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Unidad: PRESUPUESTO
Radicado No: SIN
Recibido por: ADIEN PUJICO
Fecha: 22-08-17 Hora: 17:30H

No. S-2017 - 063122 / JEFAT - GRUAD 3.1

Santiago de Tunja, 22 de agosto de 2017

Señor Jefe de Presupuesto le solicito expedir el Certificado de Disponibilidad presupuestal donde conste la existencia de recursos libres para amparar el siguiente gasto.

Table with 5 columns: PROGRAMA (O) ATENCIÓN SALUD, PROGRAMA (Q) GASTOS DE PERSONAL, PROGRAMA (R) VALORACIÓN CAPACIDAD PSICOFÍSICA, PROGRAMA (S) SERVICIOS MEDICO ASISTENCIALES VIGENCIA ANTERIOR, PROGRAMA (G) GESTIÓN AMBIENTAL. Includes rows for VIGENCIA 2017, VIGENCIA 2018, NRO. PLACO, PLAZO DEL CONTRATO, and FECHA DE INICIO.

OBJETO: MEDICO ESPECIALISTA 8 HORAS PARA EL ESPIM CLINICA TUNJA

PROYECCIÓN DE LAS ENTREGAS

Table for VIGENCIA 2017 with months from ENERO to AGOSTO and a TOTAL row showing \$20.027.619,00.

Table for VIGENCIA 2018 with months from ENERO to DICIEMBRE and a TOTAL row showing \$21.225.853,00.

Handwritten signature of Nestor Rogers Puerto Velasquez

TE. NESTOR ROGERS PUERTO VELASQUEZ
Jefe Administrativo Área Sanidad Boyacá

Handwritten signature of Wilman Alberto Garcia Ortega

IT. WILMAN ALBERTO GARCIA ORTEGA
Jefe Contratos Área Sanidad Boyacá

Elaborado por: It. Wilman Garcia
Revisado por: Intendente Wilman Garcia
Fecha de elaboración: 22 de agosto de 2017
Ubicación: C:\Contratos\Archivo 2017\Contratacion Directa 2017

Handwritten stamp: CDP 52617